

25 de noviembre

Día Internacional de la no violencia contra la mujer

CELINA MUTTI LOVERA / LA CAPITAL



ZAPATOS VIOLETAS. En noviembre de 2015 las organizaciones de mujeres se concentraron en Tribunales para exigir justicia.

Algunas imágenes de la Semana de las Artes



Compartimos las experiencias

Para publicar las actividades que se realizan en la escuela, pueden enviarnos las imágenes a efemerides@santafe.gov.ar o subirlas a www.campuseducativo.santafe.gov.ar

• Celebraciones de la Semana de las Artes de la Escuela Primaria N° 1098 de Cañada de Gómez.



• Salón de Arte de la Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 "Gral. Manuel Belgrano" Rosario.



Efemerides escolares

Con la historia hacia adelante

Autoridades

Gobernador de Santa Fe, **Ing. Miguel Lifschitz**
 Ministra de Educación, **Dra. Claudia Balagué**
 Secretario de Comunicación Social, **Lic. Horacio Ríos**

Equipo de trabajo

Coordinación general: **Lic. Marcela Rosales**
 Redacción y edición: **Prof. Analía Calafato, Prof. Natalia Fattore**
 Diseño: **Enrique Figna, Esteban Figna**



Mensajes y consultas

efemerides@santafe.gov.ar



VIRGINIA BENEDETTO / LA CAPITAL

INFORME

Licenciada Fernanda Pagura y Licenciada Gloria Schuster. Integrantes del equipo de Educación Sexual Integral de la provincia de Santa Fe

Ni una menos, vivas y libres nos queremos

Un grito que resuena

El 25 de noviembre ha sido declarado como Día Internacional de la Lucha en favor de la No Violencia contra las Mujeres en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal, ocurrido en 1960 en República Dominicana, durante la dictadura del general Trujillo.

La violencia contra las mujeres ha sido instalada masivamente como "violencia de género". Esta expresión ha generado confusiones dando lugar a interpretaciones erróneas, es decir que se puede producir indistintamente de varones a mujeres como de mujeres a varones. De esta manera, se ha contribuido a invisibilizar las relaciones desiguales y asimétricas entre varones y mujeres que están en el origen de dicha problemática. Se trata de un tipo de violencia específica contra las mujeres por su condición genérica.

La categoría violencia de género implica politizar la experiencia individual-doméstica y leerla en clave de relaciones de poder entre los géneros en el marco de una estructura patriarcal, que se define como un

régimen de ordenamiento social y comúnmente se reconoce como "machista".

Diferentes investigaciones a nivel mundial evidencian que la violencia contra las mujeres requiere especial atención debido a su extensión y gravedad como así también al modo sistemático y sostenido en que se ejerce. En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Resolución N° 54/134, que declara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta disposición invita a los gobiernos a organizar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto de la problemática.

En el año 1994 se incorpora a la legislación argentina, con rango constitucional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, conocida como Belem Do Pará. Esta convención reconoce el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia (art 6), a vivir libre de toda forma de discriminación, a ser valorada y educada li-

bre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Tales fundamentos quedaron ratificados por la Ley Nacional 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, a partir de su sanción en el año 2010.

Pero aún estamos lejos de garantizar el ejercicio pleno de derechos de las mujeres frente a los reiterados hechos sociales de violencia machista, cuya expresión más extrema es el femicidio.

En nuestro país, la ciudadanía -de forma masiva y espontánea- salió a las calles a visibilizar y a repudiar estas agresiones con el surgimiento en 2015 de "Ni Una Menos", que se enmarca en un largo, sinuoso y heterogéneo proceso de lucha.

Las cifras de la violencia que nos ofrece el SEMLAC (Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe) en el boletín digital del 28 de octubre



pasado, expresa que en Argentina, entre 2008 y 2015 se registró un aumento del 78 por ciento de los femicidios, mientras que el incremento en el período 2014-2015 fue del 26 por ciento. Estas estadísticas oficiales son confirmadas por el Observatorio de Femicidios "Adriana Marisel Zambrano", dirigido por La Asociación Civil La Casa del Encuentro, que señala que entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016 hubo 275 asesinatos de mujeres. Dos de cada diez mujeres asesinadas en la Argentina habían presentado denuncias por violencia de género según el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, vinculado con la Oficina de la Mujer, en la órbita de la Corte Suprema de Justicia. Otro dato lo ofrece la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), creada en 2006 en la Corte Suprema de Justicia, organismo que recibe unas 900 denuncias por mes. En el 71 por ciento de los casos, el agresor es o fue pareja de la víctima.

El 58 por ciento de los homicidas fueron parejas o ex parejas de las víctimas, mientras que otro 12 por ciento fue cometido por familiares. De esa manera, siete de cada diez mujeres fueron asesinadas por personas de su círculo íntimo.

Una adolescente de una escuela santafesina, Malena Dayer (ver recuadro) escribe: "Desde hace alrededor de un año, cada vez que pienso en la tan naturalizada violencia machista me dan incontrolables ganas de gritar y llorar. Es así, por más que tenga amigas con las cuales hablar porque les afecta igual que a mí, por más que sepa de Ni Una Menos, la desigualdad de género sigue doliendo horrores en lo más profundo de mí".

Armando el mapa de las luchas, estas palabras invitan a entrelazar el grito de Malena Dayer con otras geografías, diversas generaciones y múltiples historias, poniéndola en diálogo con Eva Giberti, Do-

ra Barrancos y Diana Maffia, cuando analizan la marcha de Ni Una Menos del 19 de octubre de este año y Giberti expresa: "Rescato que se marchó gritando. No sirve marchar llorando". En la misma línea de análisis, Dora Barrancos -quien reconoce la movilización Ni Una Menos del 3 de junio de 2015 como un "parte aguas"- afirma: "El grito colectivo ha resonado muy fuerte en algunos lugares, (...) y muy especialmente hay que perseverar y convencer a toda la sociedad acerca de una tarea impostergable: desarmar al patriarcado".

Se escucha claro: ¡Basta de violencia contra las mujeres!

En las últimas marchas se registraron ciertos discursos como "Ni uno menos" "Nadie menos" analizados por Eva Giberti como "la aparición de sujetos que están en contra del proyecto de la marcha" con alegatos como "¿Qué quieren las mujeres? A los hombres también nos/los matan". La doctora en filosofía Diana Maffia es contundente al respecto: "Efectivamente, mueren más varones que mujeres pero, ¡no por ser varones! Están disputando privilegios entre sí: poder, propiedad privada. Pero en los asesinatos de mujeres no se dan esos contextos. No estamos disputando cantidad de muertes, sino contextos y inevitabilidad de muertes. Pedimos que el Estado genere condiciones de igualdad para que las mujeres no estén desprotegidas ni entregadas a situaciones violentas".

Para comprender la magnitud y el alcance de esta violencia estructural que se da específicamente contra las mujeres es necesario retomar las preguntas fundamentales para el análisis

¿Cuál es el origen de la violencia hacia las mujeres? ¿Qué la diferencia de otro tipo de violencia? ¿Se puede pensar esta violencia contra las mujeres independientemente de un contexto cultural, social e histórico? ¿Qué imagen de masculinidad y de femineidad se construye y se legitima en los medios, en la escuela, en la calle?

La sanción de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral y sus Lineamientos Curriculares del año 2008 junto con diversos materiales específicos, nos brindan herramientas y perspectivas para trabajar en el ámbito educativo la prevención, detección y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Ley Nacional 26.485, en su Art.4 define a la violencia contra las mujeres: "Toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal".

Atraviesa todos los sectores sociales, los niveles de educación, componentes étnicos, religiosos o geográficos. Podemos ubicar el origen del problema de la violencia hacia las mujeres -o violencia de género- en la histórica discriminación y desigualdad que han sufrido y continúan padeciendo en diversos ámbitos.

Desde Simone de Beauvoir a Butler se reconoce la conformación de un campo de estudios científicos -heterogéneos entre sí y en permanente reflexión- que se sintetizan en el concepto "Estudios de Género" en el mundo académico mundial. "La noción de género surgió con la necesidad de romper con el determinismo biológico, implícito en el concepto sexo, que marca simbólica y efectivamente el destino de hombres y mujeres. Esta nueva categoría de análisis científica

revela el carácter cultural de las construcciones identitarias de las personas. La categoría género permite quebrar la hegemonía de posturas biologicistas y esencialistas, como también con la naturalización de estos procesos.

Hablar de diferencias de género remite “a los dispositivos de poder por los cuales- en cada sociedad- las diferencias biológicas han justificado las desigualdades sociales”, ha legitimado la subordinación política, económica, cultural, emocional subjetiva y erótica del género femenino en relación con el masculino.

En síntesis, los estudios de género constituyen teorías científicas diversas que ponen el centro de la cuestión el poder de un género sobre otro, invitando a cruzar con otras etnias, clases, ubicaciones geopolíticas, edades, orientaciones sexuales, para construir los mapas de acumulación de poder y qué rasgos asumen los sujetos subalternos.

El sometimiento que ejercen los hombres- más específicamente, el género masculino- sobre las mujeres, y el modelo heterosexual sobre el homosexual constituyen una forma de ejercicio de poder que imprime una huella sobre todas las relaciones sociales: el trabajo, la política, la cultura, la ciencia y, obviamente, las relaciones interpersonales.

Afirma Lerner: “El orden social imperante, en el que se produce el sometimiento de un género sobre el otro, se denomina patriarcado. Por patriarcado se entiende la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres dentro de la familia y la extensión de esta supremacía al resto de la sociedad”.

Al respecto, Barrancos (2015) plantea: “El patriarcado representa en sí mismo un orden violento. El sometimiento de las mujeres está en la base de la violencia, heredada del pasado remoto en que se impuso la jerarquía masculina en todas las culturas. La secundarización de la condición femenina es un fenómeno universal, aunque no hay duda acerca de la variación histórica y social de las formas patriarcales (...) La categorización de las personas en orden a sus opciones sexuales forma parte de la arcadia patriarcal violenta que sometió a las mujeres y a las otredades en general”.

Ahora bien, el sexismo producto del orden patriarcal de la sociedad, constituye una pauta cultural profundamente antidemocrática que sigue vigente en matrices culturales que se materializan en prácticas cotidianas sutiles y salvajes como la violencia contra las mujeres.

Si pensamos en los papeles o roles de género como una construcción social-histórica y cultural, significa que pueden ser deconstruidos a partir de nuevas oportunidades de ser-estar en el mundo como varón/es y mujer/es en igualdad de condiciones.

De eso sí se habla en la escuela

Malena Dayer (2016) en su escrito declama: “Fui víctima de todos los mandatos sociales hacia las mujeres: quería todos mis útiles de color rosa, bijouterie, mucho maquillaje y un hombre para toda la vida”. Los estudios de género definen los “estereotipos de género” como las representaciones que se repiten encasillando las vivencias humanas en identidades caracterizadas por una serie de atributos, cualidades, roles, expectativas y valores asociados que cada sociedad espera de las mujeres

y a los varones. Malena Dayer asocia la imposición de los mandatos generizados al dolor, al displacer y no es casual porque cercenan el derecho a elegir cómo se quiere/desea transitar la experiencia humana.

Históricamente, los rasgos asociados a lo masculino han sido valorados, en detrimento de lo atribuido a lo femenino, estableciéndose una serie de privilegios y desigualdades que favorecen la violencia de género.

Así, nuestra cultura suele esperar y enseñar que

Fragmento del texto de Malena Dayer

El ensayo de la sancarlina Malena Dayer denominado “No les des bola, son pelotudos” fue seleccionado para representar a la provincia de Santa Fe en el Parlamento Federal Juvenil. La joven asiste a la Escuela “Manuel Belgrano” N° 213 de San Carlos Centro.

En sexto grado mi mentalidad ya estaba bajo los efectos del canal y la violencia de género era lo más lejano a mí, no tenía idea de ella, y no me extrañaba que una mujer sea pasiva ante cualquier riesgo. Sin embargo, cuando tres compañeros me corrieron por toda la escuela para tocarme, yo huí y no recibí ayuda. Me resguardé detrás de la propia directora del establecimiento y ella se rió de la situación; me escondí en la cocina, donde encontré a mi profesora de matemática, quien me dijo: “No les des bola, son pelotudos”. Así, con tal soltura y sin siquiera mirarme a la cara despidió una frase que me dejó boquiabierto y me hizo comprender la realidad: quienes tienen el deber y el poder de defenderte, pueden no hacerlo. Así fue que les conté la situación a mis viejos, los cuales fueron a hablar con la directora y ella comunicó el hecho a mis acosadores. Ellos no lo intentaron más, su último ataque consistió en un dibujo que manifestaba, indirectamente, el deseo mayor del patriarcado: ellos tres felices y yo ahorcada en una soga que colgaba de un árbol. La crueldad no tiene límites, pero el machismo sí: una mujer asesinada.



• Texto completo de “No les des bola, son pelotudos”.

las mujeres sean sensibles y siempre dispuestas al cuidado de los otros, mientras que a los varones se los asocia a la acumulación de la fuerza y de lo racional, legitimando la violencia como como trazo identitario de la masculinidad. En ambos casos, se suelen invisibilizar estas expectativas tornándose “características naturales” cuando son imposiciones sociales que se vuelven insostenibles -por el dolor, sufrimiento y discriminaciones hacia quienes no las aceptan- para todos los géneros e identidades sexuales.

La escuela como dispositivo de educación surgido en la modernidad, muchas veces reproduce y refuerza estos estereotipos. Existen prácticas cotidianas que ayudan a fortalecerlos, “se alienta a los niños para que sean activos y no lloren” y “se exige que las niñas sean delicadas, sensibles y ordenadas”.

Dice Malena, con la sabiduría de la experiencia encarnada: “Estar consciente del estereotipo que nos rige es la única forma de vencerlo y en la lucha por vencerlo se encuentra una sensación de libertad y alegría que recomiendo muchísimo”.

En una entrevista a Elena Highton de Nolasco, le preguntan acerca de cuál sería el paso fundamental para erradicar la violencia contra las mujeres, a lo que la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia contesta: “Ampliar la capacitación y la divulgación. Crear conciencia. Eso es algo posible”.

Discutir las matrices patriarcales, reconocer cómo se solidificaron sus núcleos duros (la violencia es uno de ellos), pero también cómo mutan sus dispositivos regulatorios, se torna una tarea necesaria para pensar una democracia sustantiva desde todos los sectores e instituciones sociales. En este sentido, la escuela constituye un espacio privilegiado para poner en reflexibilidad los patrones socioculturales que promueven y sostienen jerarquización entre los géneros, otorgando preeminencia a quienes son designados como varones y secundarizando a quienes lo son como mujeres.

Uno de los objetivos de La ley Nacional de Educación Sexual Integral es “procurar igual trato y oportunidades para varones y mujeres”, legalizando y legitimando el derecho del estudiantado a abordar las herramientas conceptuales y vivenciales para construir relaciones en paridad, como así también, reconociendo las desigualdades que operan en la construcción de las identidades generizadas.

Hablar de la prevención de la violencia de género en las escuelas implica fundamentalmente repensar las prácticas institucionales cotidianas como la utilización de los espacios (¿cómo se distribuyen niñas y niños para jugar en el patio de la escuela?); los agrupamientos escolares (¿cuál es la intencionalidad pedagógica de que varones y mujeres sean divididos para realizar distintas actividades escolares?). También es necesario incorporar en las diferentes áreas curriculares, estos contenidos de modo integral y transversal.

Desde el Programa de ESI se habla desde la perspectiva de derechos sexuales: incluye la información, la salud, como también el disfrute, el placer, la celebración de las diferencias. Pero para muchas personas, el cuerpo es el lugar de sufrimiento, de sometimiento y dominación. La ESI en las escuelas ayuda a visibilizar las situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos, como también a dotar de herramientas para acompañar en la activación del sistema de protección de derechos.

Para educación inicial

“Juegos no sexistas”

Proponemos trabajar con los chicos y las chicas acerca de los juegos y los juguetes que utilizan diariamente. Así, a través de ellos, podrán reflexionar sobre las representaciones sociales en torno a los roles de las mujeres y de los varones, y los estereotipos de género. ¿Les gusta que los dejen jugar a lo que les

gusta? ¿Les pasó alguna vez que les impidieran jugar con juguetes porque eran “de nenas” o “de nenes”? ¿Cómo se sintieron? ¿Dónde dice que tal juguete es para un niño o una niña? ¿Puede jugar cualquiera con ellos? ¿Las nenas pueden jugar con autitos? ¿Las mamás manejan? ¿Un nene puede jugar con la cocinita? ¿Los papás cocinan? ¿A qué les gusta jugar a ustedes? Estas preguntas y sus intercambios seguramente posibilitarán al grupo avanzar en nuevas ideas acerca de lo que implica la igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

Para educación secundaria

Hipertexto

Con el texto central de esta publicación como disparador, les proponemos que busquen información sobre el día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Con esta información, que puede tener hechos y cifras, y que puede ser presentada en distintos soportes (audio, video, piezas periodísticas o textos propios o de otros autores), proponemos armar un hipertexto que conecte todos los fragmentos recogidos o elaborados, como opción interactiva de lectura, para otros jóvenes.

Las Mirabal

El 25 de noviembre fue declarado Día internacional de la No Violencia contra las Mujeres por el asesinato de las hermanas Mirabal, en República Dominicana. ¿Quiénes fueron las hermanas Mirabal? Les proponemos que lean “En el tiempo de las mariposas”, de Julia Alvarez.

Para educación primaria

Mensajes de convivencia

Les proponemos que inventen historietas, dibujos gigantes, guiones de capítulos cortos de TV, publicidades para diarios y revistas, radios o televisión, a través de los cuales se transmitan mensajes en contra de la violencia de género. **Luego, pueden compartirlos en www.santafe.gob.ar/campuseducativo o efemerides@santafe.gob.ar**



• Relato cinematográfico Mariposas.

Para preguntar a los más grandes

• **¿Qué cosas tenías que hacer en tu casa porque eras varón o mujer? ¿Qué ideas se transmitían en tu familia sobre el comportamiento adecuado para varones o para mujeres? Las respuestas pueden ser parte de un ensayo donde se pongan en valor las transformaciones que como sociedad hemos hecho, y las luchas que aún falta superar.**

Efemérides

15. DE NOVIEMBRE

Día de la educación técnica

El 15 de noviembre se conmemora el Día de la Educación Técnica, recordando la creación en el año 1959, durante el período conocido como desarrollismo, del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET). Este organismo, que rige la enseñanza de distintas especialidades tecnológicas y científicas en numerosas escuelas, es actualmente el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

La educación técnica tiene una historia atravesada por los cambios en los proyectos económicos que los distintos gobiernos han llevado a cabo. Nuestro sistema educativo se organizó bajo la pretensión de construir un sujeto “humanista”. En este sentido la enseñanza de los saberes ligados al trabajo difícilmente pudo penetrar el corazón del currículum, conquistado por el enciclopedismo.

Sin embargo, la educación “para el trabajo” comenzó a expandirse en el período de

entreguerras, en los bordes del sistema escolar oficial (en academias, instituciones privadas, espacios de la sociedad civil).

Será fundamentalmente a partir de 1944, que la enseñanza técnica se afianzará como política estatal, bajo el paradigma de una educación orientada a la producción. En la década de los ‘90, en el marco de un modelo económico donde la industria pierde protagonismo encuadrada en un proyecto de país de “servicios”, la educación técnica se verá desmantelada y el CONET

suprimido. La promulgación de la Ley de Educación Técnico Profesional (2005) muestra el interés del Estado en esta modalidad, que será pionera en la introducción de las tecnologías de la información y comunicación.

En nuestra provincia, son 144 las escuelas de Educación Técnico Profesional y permiten el desarrollo de proyectos innovadores y solidarios, muchos de ellos reconocidos por la comunidad y en certámenes nacionales e internacionales.

Para leer y mirar

• **En la tele.** “La técnica” es una serie documental de 13 capítulos sobre experiencias y proyectos realizados en escuelas técnicas de todo el país con una importante aplicación en la comunidad, realizado para INET y Canal Encuentro. Los invitamos a ver la serie, y sobre todo el capítulo 6, que es sobre la experiencia llevada adelante por la EET N° 477, Combate de San Lorenzo, de nuestra provincia.



• “La técnica”, capítulo 6.

• **En la literatura.** A los estudiantes de la secundaria, les proponemos leer los cuentos “Los fabricantes de carbón” (1921), “El Hombre artificial” (1910) y “Miss Dorothy Phillips, Mi Esposa” (1919). **¿Cuál era el imaginario en relación a los avances de la técnica? ¿Qué promesas y que temores despierta la técnica en estos relatos? ¿Qué relaciones se establecen entre las posibilidades de la técnica y los límites éticos? ¿Que deslumbra de ese ‘maravilloso técnico’ que es el cine a comienzos del siglo XX?**

15 DE NOVIEMBRE

Aniversario de la primera edición del diario La Capital

“Las columnas de La Capital pertenecen al pueblo”. Con esta histórica frase cerró la primera editorial del diario La Capital, el 15 de noviembre de 1867, uno de sus fundadores, Ovidio Lagos. Hace 150 años, el “decano de la prensa argentina” - así conocido por ser el diario actual más antiguo del país -, comenzó a ejercer su rol de formar, informar y entretener: el primero de la ciudad, y más adelante de la región, incluyendo a algunas de las provincias limítrofes.

El nombre del diario no fue una elección azarosa, sino íntimamente vinculada a un sueño por aquella época posible: en plena disputa por la radicación del centro de poder del país, las provincias buscaban desplazarlo de Buenos Aires, y Rosario se perfilaba como candidata para constituirse en la capital de la República. El diario sería la voz de ese deseo, que se desvaneció en sus dos intentos de tratamiento en el Congreso de la

Nación. Tampoco resulta casualidad que el público para el que fue pensado, fuera amplio y diverso, características propias de una ciudad que, a pesar de las intenciones formales que quedaron trunca, se convirtió en una de las más importantes del país.

El paso del tiempo ha dado lugar a cambios propios de los intereses de los lectores, como así también de las transformaciones en las maneras de informarse. Variaron las secciones, los ordenamientos, los estilos de los textos, los tamaños de los ejemplares. Incluso fueron apareciendo suplementos, y hasta se abrió la plataforma web de circulación de la información, portal de noticias que también hoy sigue el pulso de los acontecimientos que se ponen de relevancia en la ciudad, la región, el país y el mundo.

Como el mismo diario describe en la conocida experiencia “El diario en el aula”, “nuestra vida no sería igual sin los diarios, que desde su aparición han revolucionado el trabajo, el ocio, la cultura y los negocios, erigiéndose en el más importante contacto con la palabra escrita que tiene la gran mayoría de las personas”. Por la continuidad a pesar de los avatares, por el importante rol que desempeña, porque es parte de la identidad del sur provincial, celebramos este aniversario. Y porque

el acceso a la información es hermano directo de la educación, en el complejo camino a la meta permanente de la garantía de derechos.

Actividades

• **Si el diario La Capital ha relatado los acontecimientos más importantes de los 150 años pasados, su archivo es un libro de historia gigante al que se puede consultar para averiguar y recordar. ¿Se preguntaron qué había pasado el día de su nacimiento? ¿Cuándo empezaron o terminaron la escuela primaria, qué estaba pasando en la provincia? ¿Y en el mundo? Pregunten en casa también, a abuelos, padres, hermanos y tíos. ¿Sabés qué pasaba cuando...?**

• **Otra propuesta es buscar por acontecimiento. ¿Cuáles son los acontecimientos más importantes que recuerdan? ¡Vamos a buscar cómo los contó el diario! ¿Qué título les pusieron? ¿Qué imagen los acompaña? Compartamos el resultado de la búsqueda en www.santafe.gob.ar/campuseducativo o en efemerides@santafe.gov.ar**

22 DE NOVIEMBRE

Día de la Música

El 22 de noviembre se celebra el Día de la Música, y esta efeméride tiene un origen religioso. La fecha conmemora el nacimiento de Santa Cecilia, virgen y mártir, que según se cree vivió entre el siglo II o III después de Cristo. En el año 1594 el papa Gregorio XIII canoniza y otorga el nombramiento de “Patrona de la música” a Santa Cecilia, quien habría demostrado a lo largo de su vida una atracción irresistible hacia los acordes melódicos de los instrumentos. La basílica que ostenta su nombre, en el barrio del Trastevere en Roma, guarda sus reliquias, consideradas genuinas.

Para pensar

“La música es la decoración sublime del evento de nacer. Es la representación más similar al milagro que nos mantiene estupefactos durante la existencia (...) Si uno hace música y sabe que suena bien, no importa si otro cree que no es tan buena. ¿Qué? ¿La voy a parar y no la voy a componer? No. Me importa un pito. Es el aire para quien yo la estoy haciendo y es el aire el que me va a devolver lo que yo quiera sembrar allí. ¿Acaso una novela se aplaude? Se lee en soledad. El arte es un trabajo individual y suena dentro del recinto en el que se lo trabaja. De ahí a que se crea que es una necesidad que otro lo escuche hay un largo espacio. Y, por otro lado, cuando la música es buena, cura. Cura. Sólo eso. Entonces, ahí sí hay que difundirla. No hablo de mí, por supuesto. Yo no sé qué curo. Más bien a

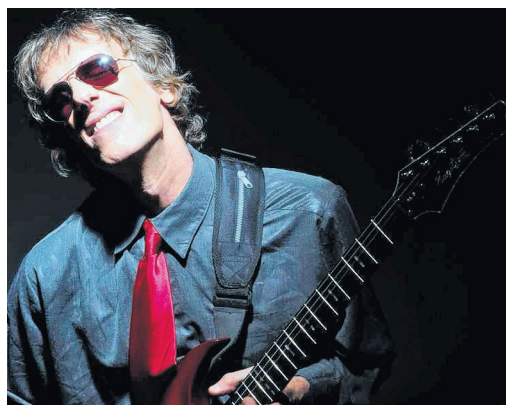
Con esta efeméride quisiéramos reflexionar sobre el lugar privilegiado que ocupa la música en la creación y manifestación de habilidades artísticas de niños, niñas y jóvenes, pero también como espacio para la inclusión educativa.

Un ejemplo vienen siendo en las últimas décadas, los proyectos de orquestas infantiles y juveniles, que sostienen una apuesta a la música como bien cultural al que todos los chicos y chicas tienen derecho.

A contrapelo de ciertos programas de inclusión en los que la ausencia de contenidos artísticos se justifica en la necesidad de asegurar conocimientos y saberes “útiles para los pobres”, estos proyectos sostienen que aprender, ejecutar y disfrutar de la música constituye un derecho que debe garantizarse desde el Estado. Son otras

maneras de educar, y hacen de la inclusión social un efecto de la educación.

La celebración en Argentina. Si bien la efeméride a nivel global tiene un origen religioso, en nuestro país se le ha querido otorgar una connotación propia. A fines del 2014, fue aprobada la Ley que determina que la fecha de nacimiento de Luis Alberto Spinetta, el 23 de enero, conmemore el “Día Nacional del músico”, sumándose así esta fecha al día de la música. Se trata de un artista con una obra vasta y compleja que lo convirtió en uno de los grandes difusores del rock en Argentina. “Poeta del rock”, con una conducta política, ideológica y estética que cimentó un público de una lealtad lindante con el fundamentalismo, así se lo describe al Flaco en una nota publicada tras su muerte.



alguno le debo desvirular el bocho, por los tonos que uso, ¿no? La música es algo que va más allá de si uno da recitales o no. Hay que librarse de todo eso y quedarse con la naturaleza del sonido, como

para ver bien a qué jugamos con este lenguaje tan maravilloso. Y a mí, que me siento un pequeño músico, frente a músicas que son el cielo, me encanta poder difundir algunas ideas que creo que son válidas. Me encanta poder hablar de lo sagrado que tiene el sonido. De esa arcilla con la que, si se tiene la visión del cielo, se puede elaborar el cielo.”

• **En el fragmento de Spinetta hay muchas metáforas sobre la música que creemos que dicen mucho acerca de la trayectoria del propio Spinetta. ¿Cuáles les resultan más significativas y por qué? ¿Pueden proponer otras metáforas para pensar a la música?**

• **¿Qué discos conocen de Spinetta? ¿Qué canciones? ¿Podrían elegir alguna? ¿Se animan a compartir algún video cantando alguno de sus temas?**

20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional

Una obligada vuelta al concepto de soberanía

En 1974, en ocasión de repatriarse los restos del Brigadier Juan Manuel de Rosas, el historiador José María Rosa propuso conmemorar el aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado como Día de la Soberanía Nacional, y así fue consagrada por el Congreso Nacional. Varios años más tarde, el 3 de noviembre de 2010, en el marco del Bicentenario, se promovió a feriado nacional esta conmemoración.

Con respecto al hecho que origina esta efeméride, y para comprender sus alcances, debemos trasladarnos al complejo período 1810-1860, en el cual se debió organizar un nuevo estado en reemplazo del estado colonial; este período de transición fue atravesado por las guerras por la Independencia, primero, y por los enfrentamientos entre unitarios y federales, después. Durante ese largo período, Buenos Aires gozó de una situación de privilegio: a partir de su excepcional acceso a los circuitos comerciales externos gracias al puerto, al desarrollo de la ganadería para exportación y al control de la aduana, la provincia de Buenos Aires aspiraba al predominio sobre el resto de las demás. En este marco, la formación de un Estado Nacional significaba, para esa provincia, perder el privilegio del manejo de los recursos de la aduana. Así, los años de enfrentamientos entre unitarios y federales quedaron enmarcados en un profundo debate en torno a la distribución territorial del poder político entre las provincias, los municipios y la Nación, y en un sentido amplio, al significado del federalismo.

Llegando a 1845, la situación era ésta: desde 1834 existía una Confederación, conformada por 14 provincias las que, siguiendo el Pacto Federal suscripto en 1831, conservaban su propio sistema político, legal y administrativo, pero delegaban en Buenos Aires la representación de las relaciones exteriores. En este sentido, Inglaterra y Francia estaban llevando a cabo un bloqueo económico en el puerto de Buenos Aires, con la intención de terminar con el control que ejercía el estado porteño sobre la circulación en los ríos afluentes del Río de la Plata, para poder obtener la libre navegación sobre ellos.

En noviembre de 1845, con Juan Manuel de Rosas como responsable de las relaciones exteriores del territorio nacional, las tropas anglofrancesas comenzaron a remontar el río Paraná, con un importante conjunto de navíos: el 20 de noviembre, en un sitio donde el río tuerce su curso, conocido como la Vuelta de Obligado, cerca de San Pedro, los soldados a cargo del General Lucio N. Mansilla- cuñado de Rosas, y padre de Lucio V. Mansilla- aguardaban al invasor. Se trató de una batalla desigual, en la que el ingenio local, a pesar de encontrarse en inferioridad de condiciones tanto de navíos como de municiones, dio en disponer de costa a costa una serie de barcos "acorderados", unidos por cadenas,



Batalla Vuelta de Obligado.

para impedir el avance de la escuadra invasora. A pesar de la heroica resistencia, sobre el filo de la tarde la flota extranjera logró apoderarse de las baterías dispuestas en tierra, cortó las cadenas y se adentró río arriba. Esta batalla motivó las felicitaciones del General San Martín y de Juan Bautista Alberdi, quienes, desde sus respectivos exilios, hicieron mención de la demostración de fuerza soberana.

La campaña de la flota anglofrancesa resultó un fracaso militar, político y económico; meses más tarde, el 4 de junio de 1846, cuando regresaban rumbo al Río de la Plata, las tropas de Mansilla y sus cañones aguardaban a británicos y franceses en lo alto de una barranca, en el sitio conocido como Punta Quebracho, en las inmediaciones de donde hoy se encuentra la ciudad de Puerto General San Martín. Los buques y sus hombres no tuvieron más remedio que huir del lugar lo más pronto que se pudiese, no sin antes librar una importante batalla de más de tres horas, tras la cual dos naves enemigas resultaron hundidas, y otras cuatro fueron incendiadas, para no caer en manos argentinas.

Más allá de lo fáctico relatado, más allá de las miradas que sobre la historia se despliegan, este acontecimiento histórico ofrece una oportunidad de poner en tensión el concepto de soberanía: así, con Arata y Carnevale (2014) podríamos preguntarnos: la soberanía "... ¿remite a un espacio territorial cuyos límites están claramente definidos? ¿Es un asunto que les concierne

a todos los que habitan ese territorio, o solo a aquellos en quienes fueron delegadas las facultades de gobierno? ¿Qué alcances y sentidos porta la noción de soberanía que manejamos en la escuela? ¿Puede un hecho del pasado ser reinterpretado a la luz de una definición actual de soberanía?"

El historiador de la educación Pablo Pineau señala que el concepto de soberanía, nacido a la par de las ideas independentistas del siglo XVIII, hoy por hoy debe concebirse como un proyecto respecto de cómo construir mejores futuros; como una noción a construir, como concepto histórico, cultural y multidimensional, antes que como una idea heredada y cerrada.

Hoy por hoy, el concepto de soberanía puede entrar en contacto con la remozada noción de territorio que comienza a perfilarse a partir de la reestructuración del sistema capitalista a partir de mediados de la década de 1970: los nuevos procesos culturales de socialización, los cambios de roles de los Estados nacionales y las nuevas presentaciones de lo político y de la sociedad civil imprimen rasgos, producen realidades y modelan tendencias en los diferentes aspectos de la vida social. Y así, siguiendo a Raquel Gurevich, dado que otras condiciones afectan la concepción del territorio, también sesgan el concepto de soberanía: la inmaterialidad como dato necesario para la fluidez de nuestro tiempo, la fragmentación socio-espacial como nueva realidad del territorio, el tiempo y el espacio globales.